

Acta de Inspección

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha presentado el día 9 de junio de 2015 en Hispanox SA, en la calle [REDACTED] del [REDACTED] (Vallès Occidental - Barcelona).

Esta instalación dispone de última autorización de modificación concedida por el Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya en fecha 19.01.2011 concedida por el Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya (GC).

El titular fue informado de que la inspección tenía por objeto el control anual de la instalación radiactiva.

La Inspección fue recibida por don [REDACTED], supervisor, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrá la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

- Estaba disponible un equipo portátil para análisis de metales por fluorescencia de rayos X de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], con unas características máximas de funcionamiento de 35 kV y 50  $\mu$ A, en cuyas placas de identificación se leía [REDACTED], [REDACTED]; Model # XLT 898W, Serial # 14945, Date 4/26/2007.-----
- El equipo se encontraba almacenado, dentro de su maleta de transporte, en un armario en el laboratorio de calidad.-----
- El laboratorio disponía de acceso controlado y la maleta se encontraba señalizada como zona vigilada.-----

- El equipo disponía de luces indicadoras de funcionamiento y de tres dispositivos que requieren ser pulsados simultáneamente para producir la emisión de radiación. Todo ello funcionaba correctamente.-----

- De los niveles de radiación medidos con el equipo radiactivo en condiciones normales de funcionamiento no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos.-----

- Estaba disponible el certificado de conformidad, el certificado de control de calidad y el manual del equipo.-----

Estaba disponible un equipo portátil detector de radiación, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº serie 37081 calibrado por el [REDACTED] en fecha 2.09.2014. Estaba disponible el certificado de calibración.-----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. La verificación del detector se realiza conjuntamente con la revisión del equipo [REDACTED].-----

- Estaba disponible el procedimiento escrito para la revisión del equipo Niton, para garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica.

- El supervisor realizó las últimas revisiones del equipo y verificaciones del detector el 23.02.2015 y 28.05.2015.-----

- Estaba disponible una licencia de supervisor en vigor.-----

- Estaba disponible 1 dosímetro de termoluminiscencia para el control dosimétrico del supervisor.-----

- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico.-----

- Estaba disponible el historial dosimétrico individualizado del supervisor.-----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de

diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 10 de junio de 2015

Firmado:

  
  


---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Hispanox SA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

